

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ASESORIA JURIDICA

REFRENDA ESTATUTOS Y CUOTA DE
INCORPORACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
CALDERA A LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE
MUNICIPIOS DE ATACAMA.

CALDERA, 24 ABR. 2014

VISTOS: La copia de la escritura pública de 08 de enero de 2013, repertorio N° 82, otorgada ante Notario Público Titular don Luis Contreras Fuentes en que constan los Estatutos de la Asociación Regional de Municipios de Atacama; la copia del acta de Asamblea Asociación Regional de Municipios de Atacama de fecha 14 de junio de 2013; la copia del acta de Asamblea Asociación Regional de Municipios de Atacama de fecha 09 de agosto de 2013; la resolución exento N° 6601/2013, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprobó solicitud de inscripción de la señalada entidad en el Registro Único de Asociaciones Municipal; el acta de acuerdo N° 1281/2012 de 08 de junio de 2012; la resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y la Ley 19.880

CONSIDERANDO: La necesidad de formalizar el acuerdo del H. Concejo Municipal en orden a incorporar al municipio a la Asociación Regional de Municipios de Atacama, como asimismo, de reírendar sus estatutos y de regularizar la participación municipal en dicha entidad, todo ello, dictando el acto administrativo correspondiente.

DECRETO: 2350

1.- REFRENDESE los Estatutos de la Asociación Regional de Municipios de Atacama que constan en escritura pública de 08 de enero de 2013, repertorio N° 82, otorgada ante Notario Público Titular don Luis Contreras Fuentes, los que adjuntos, se entienden formar parte del presente decreto.

2.- APRUEBESE el acuerdo de la Asociación Regional de Municipios de Atacama de fecha 09 de agosto de 2013, respecto del valor de la cuota de incorporación

3.- EMITASE el respectivo decreto de pago y páguese a la Asociación Regional de Municipios de Atacama, el valor de la cuota de incorporación a dicha asociación, debiendo imputarse a la cuenta presupuestaria que corresponda.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, tomará todas las providencias necesarias para resguardar el fiel cumplimiento de lo estipulado en el presente decreto.

5.- REMITASE copia del presente decreto al Sr. Secretario Municipal, a fin de que sea publicado en el sitio web del municipio, atendido lo previsto en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ANGELO BASSI SCOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.

Daf

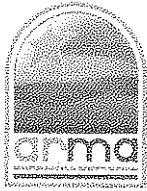
Transparencia

Asesoría Jurídica.

Secretaría Municipal

PGB/VVVS/HSS/LPM





ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA

En Copiapó a 27 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 17:00 hrs. en dependencias del Concejo Municipal de Copiapó, se da inicio a esta Asamblea extraordinaria. En primer lugar, la secretaria de la Asociación Concejala Rosa Ahumada Campusano, procede a dar lectura al acta anterior, la cual es aprobada por la Asamblea. El presidente manifiesta que esta Asamblea está citada para ratificar a la directiva, ver acuerdos de Concejo de municipios que se retiran de la Asociación y aceptar la renuncia de la Vicepresidenta Carmen Bou Bou, alcaldesa de Alto del Carmen, esto ya que en la actual situación se estaría vulnerando los estatutos en cuanto a la composición del directorio en la cantidad de integrantes. El Secretario Ejecutivo, expone la situación, ya que el acta de Constitución de la actual directiva, será objetada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, esto porque, para aumentar en un cargo el directorio se deben modificar los estatutos, por lo tanto lo que se propone es que no se modifiquen los estatutos, y con la renuncia al cargo de la alcaldesa Carmen Bou, estaría la asociación con la cantidad de Directores que corresponde. Luego de revisada la carta de la sra Carmen Bou, la Asamblea acepta su renuncia al cargo, así la Asociación Regional de Municipios de Atacama, se encuentra en una situación regular respecto a su composición según los estatutos, manifiesta el presidente Raúl Salas Aguilera.

Continuando con la Asamblea, la Secretaria, presenta los acuerdos de concejo de los municipios de Diego de Almagro, Freirina, Vallenar y Huasco, socios que decidieron retirarse de esta asociación. El Presidente presenta los antecedentes a la Asamblea, los que luego de revisados se decide que se deben aceptar, para lo cual se encarga al



Secretario Ejecutivo, que revise la situación respecto a deudas con la asociación para que se pueda materializar a la brevedad la salida de estos municipios de forma administrativa acorde a la legislación y los estatutos. El Secretario Ejecutivo expone que al retirarse estos municipios, Diego de Almagro y Vallenar dejaron pagado hasta el mes en que suscribieron el Acuerdo para retirarse de ARMA, en cambio Huasco y Freirina, dejan deuda. En cuanto a Freirina, el secretario ejecutivo manifiesta que cada cierto periodo abona a la deuda, sin embargo Huasco, no paga y ya tenemos entendido que no pagará, dejando una deuda de \$ 7.500.000. culmina.

Por otra parte, manifiesta el secretario ejecutivo, que al retirarse el municipio de Vallenar, el Concejal Patricio Neira, deja de ser parte del directorio, por lo que debe asumir el concejal Renato Cáceres Marabolí de Chañaral, ya que obtuvo la votación posterior a los elegidos en primera instancia para asumir como Director de la Asociación, Por lo tanto, el Directorio quedaría constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE: RAUL SALAS AGUILERA, ALCALDE DE CHAÑARAL

VICEPRESIDENTE: MARIO MORALES CARRASCO. ALCALDE DE TIERRA AMARILLA

SECRETARIA: ROSA AHUMADA CAMPUSANO, CONCEJALA DE COPIAPÓ

TESORERA: BRUNILDA GONZALEZ ANJEL, ALCALDESA DE CALDERA

DIRECTOR: RENATO CACERES MARABOLÍ, CONCEJAL DE CHAÑARAL

El presidente Raúl Salas, hace presente que desde esta fecha, el quorum para sesionar cambió, por lo que esta asamblea es oficial, porque al estar compuesta por 5 municipios integrantes, este número es de un mínimo de 3 municipios, además relata que el alcalde de Copiapó no pudo asistir por lo que se cuenta en esta asamblea con cuatro municipios socios con sus representantes legales presentes, para dar validez a esta reunión.

La alcaldesa de Caldera, Brunilda González, destaca que lo importante ahora es trabajar juntos los municipios que se mantienen en la Asociación, pero ella espera que después de un tiempo estos municipios que ahora se retiran, puedan volver, para lo cual siempre las puertas de esta asociación estarán abiertas para que puedan retornar.



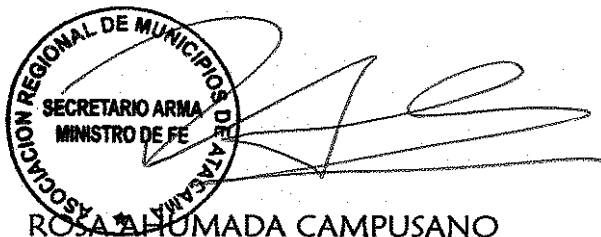
además manifiesta que los proyectos o programas que incorporen a estas comunas, deben seguir adelante ya que nuestro principal objetivo es ayudar a las familias de la región, sin distinciones, esto en referencia al proyecto de mejoramiento de sistemas de agua potable rural, que ejecuta la asociación y que considera a las localidades de Domeyko y El pino, pertenecientes a las comunas de Vallenar y Huasco, respectivamente, ambos municipios que decidieron retirarse.

La Secretaria, Concejala Rosa Ahumada, informa que ya se comunicó el Secretario Ejecutivo con el Concejal Renato Cáceres para que se pueda integrar al trabajo del Directorio en la próxima sesión de este. Por otra parte solicitó que se pueda organizar a la brevedad un encuentro con todos los concejales y concejalas, para recomponer el Capítulo de Concejales, directiva que debe renovarse, como se acordó en el último Congreso Nacional de Concejales, celebrado en Viña del Mar.

Finalmente, se ratifica que la Asociación Regional de Municipios de Atacama a partir de esta fecha queda constituida por los siguientes municipios socios:

Chañaral, Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla y Alto del Carmen

Se pone fin a esta Asamblea Extraordinaria a las 19:15 hrs.



ROSA AHUMADA CAMPUSANO
SECRETARIA
MINISTRA DE FE



ASISTENCIA
 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DE
 ATACAMA
 COPIAPO 27 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alvaro Pavez E.	VICE. Presidente ARMA ALCALDE T. AMERICA	
Bruno de Gonzalez Sanjé	Tesorero Arma Alcalde de Caldera	
Rovil Salas	Presidente Arma alcalde Chumal	
Rose Chumarda	Secretaria Arma Consejala Copiapo	
Carmen Pau B.	Alcaldeesa Alto del Carmen.	
Wilson Wastavino R.	Secretario Ejecutivo ARMA	

